PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO FORMATO

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Yopal, 31 de MARZO de 2025.

Señor
CARLOS AGUSTO PINTO HERNANDEZ
SUPERVISOR CONTRATO **CO1.PCCNTR.7340199 del 5 de febrero de 2025**
Coordinador Académica
Formación Profesional Integral-
CAFEC.Yopal.

Asunto: Informe mensual de ejecución contractualMes MARZO del año 2025

Referencia: No **CO1.PCCNTR.7340199 del 5 de febrero de 2025**

DEINER EDUARDO CABALLERO MANGA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1047338233 de Santo Tomas Atlántico, en mi calidad de Contratista del SENA, en Formación Profesional Integral - CAFEC, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.
Valor y forma de Pago:

El valor total del presente contrato asciende a la suma de CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($55.827.358). incluido IVA de conformidad con el régimen tributario a que pertenezca el futuro contratista. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a). Un primer dé 3.733.676,80 y último pago de 4.089.265,07 proporcional a la ejecución del mismo, que se cancelará en el mes correspondiente. b). Los demás pagos por valor de CINCO MILLONES TRESIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y CUATRO PESOS M/CTE. ($4.378.530) MES, incluido IVA.

Plazo: Será hasta el 23 de diciembre de 2025.

OBJETO:
Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor en modalidad presencial de 160 horas al mes o proporcional a su ejecución, emisión de juicios evaluativos y entrega del portafolio del instructor, de acuerdo con la programación asignada por el Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare en su área de influencia, según lineamientos de la Dirección de Formación Profesional del SENA, para la red de conocimiento Pecuaria

Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Impartir 160 horas al mes, o proporcional a la ejecución del contrato, según programación de Coordinación Académica, atendiendo la formación de aprendices en el área del programa, en las competencias, resultados de aprendizaje y actividades de los proyectos de formación programados dentro de los tiempos, que para cada acción se determine por el centro de formación.	Impartir formación a los aprendices de la titulada en el Programa: PRODUCCION ANIMAL ficha: **2998100** en la **competencia:** APLICACIÓN DEL PLAN DE ALIMENTACIÓN EN LAS ESPECIES PECUARIAS **Resultado de Aprendizaje** **-IMPLEMENTAR** ACCIONES DE MEJORAMIENTO AL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN DE ACUERDO CON OBJETIVOS DE PRODUCCIÓN. **-DISPONER** INSTALACIONES, ÁREAS DE POTREROS, REDES HIDRÁULICAS, EQUIPOS, INSUMOS Y HERRAMIENTAS PARA LA ALIMENTACIÓN ANIMAL SEGÚN ESPECIE, ETAPA, CRONOGRAMA Y SISTEMA PRODUCTIVO. **competencia:** ATENCIÓN DEL ALOJAMIENTO DE ESPECIE PECUARIA. **Resultado de Aprendizaje** - **Alojar** los animales en la empresa pecuaria cumpliendo con parámetros técnicos Establecidos. - **implementar** acciones de mejora al proceso de alojamiento de los animales en la empresa pecuaria Se Observaron Videos Didácticos para el Aprendizaje de la Temática a los Aprendices del Técnico Producción **Animal ficha: 2998100**	Informe de actividades de apoyoa la formación generado en laplataforma Sena Sofía plus, fotos adjuntas en Evidencias del informe, (Paginas 19-21)

		Apoyo en actividades a la coordinación en el área Pecuaria. 1- En el Mes de Marzo Se continuó realizando apoyo a la coordinación académica en el área Pecuaria, todo lo referentes al cuidado o decisión que se tome con los animales que	
2	La formación será de manera presencial y si lo requiere la Coordinación Académica a través de medios digitales.	Se impartió de manera presencial las clases del técnico de Producción animal, **Ficha: 2998100** y a su vez se realizaron prácticas en las diferentes fincas para profundizar los temas vistos.	Evidencias fotográficas Adjunta en el informe y taller realizados. (Paginas 19-27)
3	Gestionar la aprobación del **proyecto formativo** de los programas de formación titulada asignados en el formato dispuesto para ello, y cargar a sofia plus para viabilizar por Coordinación académica; el formato con código del proyecto deberá ser **entregado** a Coordinación Académica dentro de los plazos establecidos por el Coordinador y/o supervisor del contrato	Actualmente el Programa de Produccion Animal cuenta con un proyecto ya establecido en el sistema. Nombre del Proyecto: ESTABLECIMIENTOS DE UNIDADES DE PRODUCCIÓN BAJOSISTEMAS PECUARIOSCON CRITERIO DE SOSTENIBILIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL CASANARE. -Código proyecto en Sofía: **2679721** -Código del programa Sofía: **733454**	Aplicativo Sofía plus
4	**Crear** la ruta de aprendizaje y **mantenerla actualizada** del(os) grupo(s) de formación asignado(s) (ficha de caracterización) por	en el mes de Marzo se realizó una Ruta de Aprendizajes. Curso complementario de: **-CURSO DE INSEMINACIÓN ARTIFICIAL EN HEMBRAS BOVINAS APLICANDO PROTOCOLO CONVENCIONAL**	Aplicativo Sofía plus

	Coordinación Académica, y **asociar** a los aprendices en Sofía Plus y/o el aplicativo institucional dispuesto para ello.	**ESTABLECIDO FICHA: 3181241.**	
5	Alimentar permanentemente el portafolio asignado por coordinación académica, con guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación, plan de trabajo (con soporte de concertación con los aprendices), reporte de juicios evaluativos de RAP´s, Guías de aprendizaje, actas de entrega de materiales de formación firmada por los aprendices (si aplica), actas de cierre final. Para formación titulada adicionalmente se requiere: acta de inducción con el respectivo soporte de su evaluación, Guías de aprendizaje de competencias transversales, actas de planes de mejoramiento (si aplica), reporte de novedades de ambiente, actas de cierre parcial (si aplica); y los demás formatos y solicitudes por parte de Coordinación Académica, aplicando el modelo pedagógico establecido por el SENA y el	Desarrolle la guía de aprendizaje en el desarrollo de las clases impartidas en la que se está Organizando documentación para la ficha 2998100 de titulada Producción animal y subiendo al DRIVE.	Evidencias fotográfica Adjunta en el Informe mensual (**Paginas 19-27**), Esperando que habiliten Portafolio para su respectivo Seguimiento En el drive 2025

	Procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional Integral, en los formatos establecidos por el SIGA y lineamientos de la Coordinación Académica.		
6	Cumplir con los productos asociados al proyecto en actividades de formación del programa asignado.	No aplica	No aplica
7	Para instructores líderes de grupo, socializar el reglamento del aprendiz vigente durante la etapa lectiva en dos momentos para el nivel técnico, operario y auxiliar, y en 3 momentos para los programas del nivel tecnológico, enfatizando en la selección de alternativas de etapa productiva para que una vez terminen la etapa lectiva ya tengan definida la opción de etapa productiva. Enviar a Coordinación académica el cronograma con las socializaciones a desarrollar, indicando los grupos, hora y lugar, así como novedades que se presenten.	-Se ha venido Socializando a los estudiantes del técnico las diferentes alternativas para realizar su etapa Practica como la alternativa de proyectos productivos, pasantía en una empresa en la que se enfatiza la importancia de elegir la opción con tiempo para que no ocurran demoras. -Apliqué el modelo pedagógico Sena mediante laejecución de la formación de los cursos Complementaria establecidos por SIGA en la elaboración de informes y demás documentos.	Evidencias fotográficas Adjunta en el Informe mensual (**Paginas 19-27**)

8	Asistir a todas las reuniones que sean programadas para fijar y monitorear los lineamientos, cobertura y productos indicados, y socializaciones, relacionadas con la ejecución de la formación, participar y asistir a las sesiones programadas en los grupos de trabajo cuando el equipo de desarrollo curricular del área del programa asignado o la entidad así lo requiera entre otras citadas por el supervisor del contrato.	Se han socializados reuniones para concertar y cuadrar todo lo referente al área AGROPECUARIA del centro de formación teniendo como objetivo las mejoras en productos agrícolas y pecuarios	Actas de asistencia que reposan en la oficina de Coordinación académica de la sede Manare, Paz de Ariporo
9	Mantenerse al tanto de los procesos de actualización de la ejecución de la formación y demás lineamientos para el cumplimiento de la formación.	No aplica	No aplica
10	Para instructores de formación virtual, usar las herramientas disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados.	No aplica	No aplica

11	Generar y ejecutar una estrategia que contribuya a la meta de retención de los aprendices durante el tiempo total del programa de formación y/o curso, reportando oportunamente novedades de los aprendices (retiros voluntarios, deserciones).	Una de las Motivaciones es Impartiendo las clases y sacándolos a Practica cuando se presente la oportunidad, y aún más el centro Manare cuanta con Bovinos para el desarrollo de prácticas.	Evidencias fotográficas Adjunta en el Informe mensual (**Paginas 19-27**)
12	Fortalecer la inducción para los aprendices enfatizando en el reglamento del aprendiz, concretando la opción de etapa práctica para los aprendices para que una vez terminen la etapa lectiva ya tengan definida la opción de etapa productiva.	-Se ha venido Socializando a los estudiantes del técnico las diferentes alternativas para realizar su etapa Practica como la alternativa de proyectos productivos, pasantía en una empresa en la que se enfatiza la importancia de elegir la opción con tiempo para que no ocurran demoras.	Informe de actividades de apoyo a la formación generado en la plataforma Sena sofiaplus
13	Conocer y aplicar a la suscripción del contrato y durante su ejecución, los lineamientos sobre programas, reglamento, guías y material pedagógico adoptado por el SENA para ejecutar el programa asignado con el fin de adoptarlo y así garantizar el buen desarrollo de los cursos.	Estoy al tanto en la suscripción del contrato en los lineamientos sobre programas, reglamento, guías y material pedagógico adoptado por el SENA para la ejecución del programa en Producción animal	Actas de Asistencia que reposan en los archivos de en la oficina de Coordinación academica.
14	Planear oportuna y adecuadamente la ejecución de la formación consultando todo el material de diseño y desarrollo curricular	A la fecha todo el tema de concertación, planeación y ejecución del programa Técnico de producción animal ya está en etapa de ejecución	Aplicativo Sofía Plus

	en especial el proyecto formativo con la Coordinación Académica y con el equipo de ejecución para el programa de formación asignado ciñéndose a los procedimientos de ejecución de la formación, guías y demás documentos pertinentes y aplicando estrictamente el modelo pedagógico del SENA.		
15	Mantenerse al tanto de los procesos de actualización y formación que requiere para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	Se estuvo pendiente y se Matriculo el curso de **-CURSO DE INSEMINACIÓN ARTIFICIAL EN HEMBRAS BOVINAS APLICANDO PROTOCOLO CONVENCIONAL ESTABLECIDO FICHA: 3181241** Con el objetivo de seguir cumpliendo las obligaciones. Usé las herramientas disponibles, y WhatsApp para fortalecer la formación del curso TECNICO PRODUCCIÓN ANIMAL FICHA: 2998100	Aplicativo Sofía Plus Herramientas virtuales, grupo de Whasats App y correos
16	Realizar el seguimiento de cada aprendiz mediante la orientación y acompañamiento a las actividades de aprendizaje y reportar avances o dificultades de manera oportuna a la Coordinación Académica en los formatos y tiempos que se dispongan para ellos y teniendo en cuenta el reglamento del aprendiz.	Motive a los aprendices de la titulada 2998100. PRODUCCION ANIMAL, a la importancia de cumplir con la ETAPA ELECTIVA.	Mensajes en grupo de whatsapp y en la Evidencia de ejecución y fotográfica Adjunta en el informe.

18	Manejar herramientas informáticas asociadas al área objeto de la formación.		
19	Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar los informes mensuales de la ejecución del contrato o los productos que se le requiera, además del informe mensual de actividades según la fase en que se encuentre la formación (planear, ejecutar y evaluar) durante el desarrollo del proceso de aprendizaje y de las actividades en general con sus respectivos anexos.	Presenté el informe de ejecución del contrato mes de MARZO con las respectivas evidencias requerido por la supervisión del contrato. Manejé herramientas informáticas como el uso de procesadores de texto, hojas de cálculo, videos, aplicaciones para desarrollo de la formación presencial, etc.	Informe de ejecución del contratodel mes de MARZO fecha 31 de 2025 Medio de WhatsApp y mesas Redondas.
20	Desarrollar o apoyar las actividades de investigación aplicada que el Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare inicie o esté desarrollando en el área del programa en acreditación asignado.	NO aplica	**No Aplica**
21	Participar en Actividades de investigación y desarrollo tecnológico, ocupacional y social, que contribuya a la actualización y mejoramiento de la formación profesional	No aplica	No aplica

	integral y la formación para el trabajo del área del programa en acreditación asignado.		
22	Acatar los lineamientos y disposiciones institucionales en materia de política editorial establecidos.	No aplica	No aplica
23	El contratista podrá prestar apoyo técnico a la supervisión de contratos, así mismo podrá colaborar con elementos técnicos en los estudios previos.	No aplica	No aplica
24	El contratista podrá hacer parte de los comités evaluadores según designación del director o subdirector.	No aplica	No aplica
25	Programar actividades de enseñanza – Aprendizaje- Evaluación de conformidad con los módulos de formación y el calendario institucional y el manual de procedimientos para la ejecución de acciones de Formación Profesional.	Fortalecimiento en los temas pecuarios y salidas a practica con el Curso Técnico de Producción Agropecuaria en la cual se motiva al estudiante para seguir profundizando sobre el tema de animales de producción.	Evidencias fotográficas Adjunta en el Informe mensual (**Paginas 19-27**)

26	Reportar en el Sistema institucional dispuesto para ello, en un máximo de tres días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que sean de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como Registro de los juicios evaluativos, creación de rutas y asociación de aprendices, Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices, y hallazgos en el Registro de la información.	A la fecha se Evaluó el Juicio evaluativo del curso complementario de **CURSO DE INSEMINACIÓN ARTIFICIAL EN HEMBRAS BOVINAS APLICANDO PROTOCOLO CONVENCIONAL ESTABLECIDO FICHA: 3160446.**	Informe de actividades de apoyo a la formación generado en la plataforma Sena sofiaplus
27	Realizar el requerimiento oportuno de materiales de formación.	En la titulada PRODUCCION ANIMAL, ficha 2998100, En Continuidad con el programa de formación, se continuo con el desarrollo con el apoyo para impartir dicha formación.	Grupo de Wasap y Evidencias fotográfica, adjunto tanto en el informe mensual.(Paginas 19-27)
28	Realizar seguimiento a las acciones de formación en etapa lectiva y productiva, teniendo en cuenta las directrices de la	Se realizaron Trabajos en grupos como individuales para fortalecer el conocimiento del Aprendiz, se hicieron mesas Redondas en la que se reitera la importancia del curso TECNICO PRODUCCIÓN ANIMAL FICHA: 2998100.	Talleres y fotografías ubicados en el informe ejecutivo. (Paginas 19-27)

	Coordinación de Formación, garantizar y gestionar la realización de las competencias, transversales de forma oportuna para las formaciones tituladas a su cargo.		
29	Se deberá cumplir con la ejecución de 160 horas mes según programación, en caso de no cumplirse se pagará en forma proporcional a las horas ejecutadas de acuerdo con el honorario establecido como instructor de Formación Profesional Integral, para el caso de instructores contratados por horas, se pagará un máximo de 160 horas al mes ejecutadas.	Ejecuté 160 horas en el mes de MARZO, de acuerdo con el objeto del contrato.	Eventos del mes MARZO reportados a la coordinación académica por correo electrónico enviado a coordinacionaccafec @sena.edu.co.
30	En el caso de apoyar formación para el programa de doble titulación, prestar acompañamiento técnico pedagógico en las instituciones educativas articuladas en la educación media técnica, aplicando el modelo pedagógico establecido por el SENA y el procedimiento de ejecución de la FPI, aplicando los formatos establecidos por SIGA y elaboración del portafolio del instructor, previa programación del Coordinador Académico en el área	NO APLICA	NO APLICA

	de influencia del Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare, para efectos de pagos se tendrá en cuenta el calendario académico institucional.		
31	Cumplir con los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, los cuales se encuentran en validación a nivel nacional.	No aplica	No aplica
32	Los instructores contratistas que se asignen con horas de dedicación a proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, hasta un máximo de 80 horas mensuales (equivalente al 50 % del máximo), siempre y cuando le hayan sido aprobados proyectos para la vigencia, y en el plan de trabajo del grupo de investigación, el instructor registre productos concretos en fechas precisas, según las líneas programáticas de SENNOVA, y que correspondan con las exigencias de las condiciones de calidad, para los registros calificados	No aplica	No aplica

	de los programas de formación que están en ejecución y los programas de formación que tienen proyectados para la vigencia.		
33	Para los instructores asignados a programas de formación de educación superior, desarrollar actividades relacionadas con investigación, desarrollo tecnológico e innovación con su correspondiente registro en el CVLAC de los productos, los cuales deben cumplir con la tipología Colciencias.	No aplica	No aplica
34	Obligación adicional para Instructores Virtuales. Para los instructores de formación virtual en todos los niveles, deberán cumplir con lo establecido en la Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje – GFPI-G-014 publicada en la plataforma CompromISO.	No aplica	No aplica

35	Para los instructores asignados a seguimiento de etapa productiva, deberán realizar al mes seguimiento a mínimo 80 aprendices, llevará a cabo visitas de seguimiento evidenciadas en actas, desarrollará charlas de sensibilización destinada a los aprendices que inician etapa productiva; el instructor debe establecer horarios de atención presencial y virtual de acuerdo con los formatos asignados por coordinación académica. El seguimiento realizado por el instructor debe ser entregado mensualmente a Coordinación Académica como evidencia del resultado de su asignación y del portafolio de evidencias de cada aprendiz.	NO APLICA	NO APLICA
36	El contratista deberá presentar cuenta de cobro de manera mensual con los correspondientes soportes (pago de parafiscales, informe de actividades y planilla de pago), en la forma y condiciones establecidas en la forma de pago del contrato. **El incumplimiento de esta obligación dará**	*Presente el informe correspondiente al mes de FEBRERO, de acuerdo a las instrucciones impartidas por Coordinación Académica las cuales recibí en mi correo.*	*Documentos enviados al link delDrive para subir los informes deinstructores. De gestión Contractual y Gestión Financiera, informes subidos al SECOP II.* https://acortar.link/apgaEa

	lugar a que se impongan multas al contratista, las cuales serán descontadas del pago a realizar de conformidad con lo dispuesto el parágrafo del artículo 17 de la Ley 1150 de 2007. La fórmula será la establecida en la cláusula de multas del presente negocio jurídico de acuerdo a la cláusula sexta del anexo del contrato. Parágrafo: Si el contratista supera los quince (15) días de retardo en el cobro del mes anterior, facultará a la entidad para imponer la multa, o terminar el contrato de manera unilateral en el estado en que se encuentre y, adicionalmente, de adelantar actuación administrativa para declarar el incumplimiento contractual e imponer la cláusula penal pecuniaria.		
37	El contratista deberá informar, en un término no inferior a 15 días hábiles, sobre la inconveniencia, debidamente justificada y probada (caso fortuito o fuerza mayor), para continuar con la ejecución del contrato, de tal manera que el Centro de Formación, adelante las acciones necesarias para suplir esa necesidad, evitando la demora o	*Estaré atento en caso de ocurrirme alguna situación de impedimento para continuar con el contrato.*	*Comunicaré utilizando los correos de la institución SENA. En caso de necesidad.*

	reprogramación del proceso formativo. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a que se impongan multas al contratista o se haga efectiva la cláusula penal, las cuales serán descontadas del pago a realizar. La fórmula será la establecida en la cláusula de multas del presente negocio jurídico de acuerdo a la cláusula sexta del anexo del contrato. La cláusula penal y las multas así impuestas se harán efectivas directamente por el SENA, pudiendo acudir para el efecto entre otros a los mecanismos de compensación de las sumas adeudadas al contratista, cobro de la garantía, o a cualquier otro medio para obtener el pago, incluyendo el de la jurisdicción coactiva, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo del artículo 17 de la Ley 1150 de 2007.		

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe.Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				

2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informeque la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentacióndel informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecucióncontractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el pago en línea por el operador SOI ACH. Planilla de salud No. **7956724680 -** del mes de **FEBRERO** de 2025 con reajuste planilla # **7965853493** (Decreto Ley 2106 de 2019 – " Decreto Ley Antitrámites")

Evidencias (5) folios

Cordialmente,
Firma

DEINER EDUARDO CABALLERO MANGA
Contratista
C.C. No. 1.047.338.233

Recibí a satisfacción:

CARLOS AGUSTO PINTO HERNANDEZ
SUPERVISOR CONTRATO **CO1.PCCNTR.7340199 del 5 de febrero de 2025**
Coordinador Académica

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS
PROGRAMA: PRODUCCIÓN ANIMAL
FICHA: 2998100













EVIDENCIA FOTOGRAFICA
Complementario: Inseminación Artificial en Hembras Bovina
FICHA: FICHA: 3181241.













Evidencia de Actividades en apoyo a la Coordinación











